



Xalapa, Ver., a 27 de junio de 2019.
Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda.
No. Oficio. DGMCV/0962/2019.
Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

PROCOTEC S.A. DE C.V.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: CARLOS DOMINGUEZ VIVEROS.

**DIRECCIÓN: FRENTE A LAS GRANJAS DE POLLO S/N LENCERO CP.91634 EMILIANO ZAPATA, VER.
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 34 fracción II y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 63 y 64 de su Reglamento y 31 fracción X del Reglamento vigente de la Secretaría de Desarrollo Social, "LA SECRETARÍA" tiene a bien INVITAR al proceso licitatorio mediante la modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número SEDESOL-DGMCV-ICTP05BIS-2019, relativo a: "CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LOS MUNICIPIOS DE MIXTLA DE ALTAMIRANO Y XOXOCOTLA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE", estipulando lo siguiente:

- El Acto de Presentación y apertura de proposiciones podrá hacerse sin la presencia de los correspondientes licitantes, siempre que conste la invitación que se realizó a los mismos para asistir al acto; por lo cual le agradeceré confirmar su participación mediante escrito y en caso de desistir a participar en presentar escrito de no participación. En cualquiera de los casos deberán estar firmados por el representante legal de la empresa y en hoja membretada con el sello de la misma, en caso de contar con él.
- Para el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones deberá asistir un representante del Órgano Interno de Control de "LA SECRETARÍA".
- Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, bastará contar con una proposición susceptible de análisis.
- Se adjunta a la invitación en forma impresa y medio magnético (archivo PDF) las INSTRUCCIONES o los requisitos de carácter legal, técnico y económico a la obra objeto de la contratación para la(s) persona(s) interesada(s) en realizarla(s); las cuales contienen la magnitud y complejidad de los trabajos de Obra, los aspectos y términos a que sujetará el procedimiento de Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, y los derechos y obligaciones del "LICITANTE".
- Los plazos para la presente licitación:

VISITA: Recorrido el día 01 de julio a las 12:00 horas en el Palacio Municipal del Municipio de Xoxocotla, con dirección en Benito Juárez S/N, Zona Centro.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES: 03 de julio a las 16:00 Horas en la Sala de Juntas del primer piso de "LA SECRETARÍA", ubicada en Avenida Vista Hermosa No.7, fraccionamiento Valle Rubí Animas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz.

ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS: 08 de julio, a las 16:00 horas en la Sala de Juntas del primer piso de "LA SECRETARÍA", ubicada en Avenida Vista Hermosa No.7, fraccionamiento Valle Rubí Animas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz.

Las propuestas deberán ser presentadas a la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda PREVIO AL ACTO DE APERTURA, en las oficinas que ocupa el sexto piso del Edificio Torre Unión, con dirección en Avenida Vista Hermosa número, fraccionamiento Valle Rubí Animas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz.

- Para la Notificación del **FALLO** será emitido de conformidad con los artículos 45, 46 y 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz del Ignacio de la Llave y 54 de sus Reglamento y será notificado el día 24 de julio a las 11:00 horas en la Sala de Juntas del primer piso de "LA SECRETARÍA", ubicada en Avenida Vista Hermosa No.7, fraccionamiento Valle Rubí Animas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz.
- Los trabajos serán cubiertos con recursos provenientes del "FONDO FISE", con un plazo de ejecución de 90 días naturales comprendidos del 27 de julio al 24 de octubre de 2019.
- Se otorgará un anticipo del 30% para el inicio de los trabajos.

Sin otro particular al respecto, y esperando contar con su respuesta por escrito la cual podrá enviarla vía correo electrónico o directamente en la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda; ubicada en el sexto piso del Edificio "Torre Unión", situado en Avenida Vista Hermosa número 7, fraccionamiento Valle Rubí Ánimas C.P. 91190 de Xalapa, Veracruz., solicito amablemente enviarla a más tardar el día 28 de junio del presente en un horario comprendido de las 8:00 horas a las 13:00 horas y de las 14:00 a las 17:00 horas, teniendo en cuenta que de no enviar respuesta el día y hora señalado se considerará como no aceptada la invitación.

ATENTAMENTE


MTRA. ARQ. LUZ ELENA RANGEL MONTALVO
DIRECTORA GENERAL DE MEJORAMIENTO
DE LAS CONDICIONES DE LA VIVIENDA

c.c.p. Ing. Guillermo Fernández Sánchez. - Secretario de Desarrollo Social. - Para su superior conocimiento
c.c.p. Lic. Martín García Recillas. - Titular del Órgano Interno de Control en la SEDESOL. - Para su conocimiento,
c.c.p. Lic. Rolando Ramírez Sánchez. - Subsecretario de Desarrollo Regional de la SEDESOL. - Mismo fin.
c.c.p. Lic. Héctor Rivera Castillo. - Director Jurídico de la SEDESOL. - mismo fin
c.c.p. Lic. Sergio García Ortega. - Jefe de la Oficina de Adquisiciones. - Mismo fin.
c.c.p. Archivo

